



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

9

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20215831790171  
Fecha: 17-09-2021

**\*20215831790171\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583

*Si de la f137  
con Ingueta  
Kady  
busca  
calle y  
busca  
debe  
obtener*

Señor  
**JORGE JOSE MORAN PINTO**  
Carrera 78 C No 39 A - 28 Sur  
Bogotá D.C

Asunto: SOLICITUD DE REVOCATORIA Y CADUCIDAD RADICACIÓN 20215810106492

Referencia: EXPEDIENTE 041/2009 OBRAS

Reciba cordial saludo.

Me permito informar que recibimos su comunicación del asunto, la cual se anexará a la actuación administrativa adelantada por infracción al régimen de obras y urbanismo, radicada bajo el No.041/2009 y será valorada en los términos establecidos en el Decreto 01 de 1984, Código de Contencioso Administrativo, de lo cual se comunicará en debida forma.

Cordialmente,

  
**CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA**  
Profesional Especializado 222-24  
Área de Gestión Policiva Jurídica

Proyectó y Elaboró: Vivian Janneth Leal Chavez – Abogada Área Gestión Policiva Jurídica  
Reviso y aprobó Alicia Stella Daza – Abogada Especializada Área Gestión Policiva y Jurídica

**Alcaldía Local de Kennedy**  
Calle 19 Sur No. 69C – 17  
Código Postal: 110831  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F067  
Versión: 05  
Vigencia:  
14 de mayo de 2021



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831790171

Fecha: 17-09-2021

**\*20215831790171\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583

Señor  
**JORGE JOSE MORAN PINTO**  
Carrera 78 C No 39 A - 28 Sur  
Bogotá D.C

Asunto: SOLICITUD DE REVOCATORIA Y CADUCIDAD RADICACIÓN 20215810106492

Referencia: **EXPEDIENTE 041/2009 OBRAS**

Reciba cordial saludo.

Me permito informar que recibimos su comunicación del asunto, la cual se anexará a la actuación administrativa adelantada por infracción al régimen de obras y urbanismo, radicada bajo el No.041/2009 y será valorada en los términos establecidos en el Decreto 01 de 1984, Código de Contencioso Administrativo, de lo cual se comunicará en debida forma.

Cordialmente,

  
**CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA**  
Profesional Especializado 222-24  
Área de Gestión Policiva Jurídica

Proyectó y Elaboró: Vivian Janneth Leal Chavez – Abogada Área Gestión Policiva Jurídica  
Revisó y aprobó Alicia Stella Daza – Abogada Especializada Área Gestión Policiva y Jurídica

**Alcaldía Local de Kennedy**  
Calle 19 Sur No. 69C – 17  
Código Postal: 110831  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI - GPD – F067  
Versión: 05  
Vigencia:  
14 de mayo de 2021



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 25-09-21

Yo BRAYAN CABALLERO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1022424963 de, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215831790171	Alcaldía Kennedy	Jorge Moran	Sur
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Se realiza la devolución porque el		
2. Dirección deficiente			
3. Refusado	allegar a la dirección del oficio se		
<input checked="" type="checkbox"/> 4. Cerrado	encuentra una cerradura y no el		
5. Fallecido	dueño, ella no recibe, sin embargo se		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	dijo FISI para el señor Jorge		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	BRAYAN CABALLERO DIAZ
No. de identificación	1022424963

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartafaja de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 04 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 08 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.